



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

“Diseño especializado de la estrategia de comunicaciones de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania”

1. Introducción

En atención a la importancia de los bosques y su biodiversidad para el desarrollo sostenible del Perú, desde el año 2008, el país se encuentra en proceso de preparación para la futura implementación de REDD+¹. En ese contexto, viene desarrollando los componentes principales, de acuerdo a los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)², con la coordinación central del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB)³ del Ministerio del Ambiente, que opera como punto focal nacional de REDD+.

Desde 2013, el PNCB lidera el desarrollo participativo del proceso de REDD+ en el país, implementando acciones que corresponden a diferentes fases, bajo un enfoque de aproximación gradual. Esto se realiza en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) y otras instituciones públicas con competencias legales sobre los bosques del país, así como con la participación de diferentes actores. En ese contexto, el 23 de setiembre de 2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ con Noruega y Alemania, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país.

En el marco de la DCI, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK⁴ 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y, con NOK 1,500 millones, por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020. El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de acción basada en resultados.

1 La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define a REDD+ como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”. A nivel nacional, la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) – en actual desarrollo en el Perú – indica que REDD+ para el Perú es el conjunto de acciones, políticas e intervenciones planteadas a escala nacional y subnacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas, que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles, consideradas en la CMNUCC, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector USCUSS¹.

2 Los componentes de REDD+, de acuerdo a los lineamientos de la CMNUCC, son: a) Una estrategia o plan de acción de REDD+ y las políticas, medidas y actividades de fortalecimiento de capacidades; b) Un sistema nacional de monitoreo forestal; c) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o provisionalmente, niveles; d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma de cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún.

3 Desde su creación, en 2010, este programa estatal peruano entrega transferencias directas y condicionadas (TDC) de recursos públicos a las Comunidades Nativas tituladas que han conservado y deseen seguir conservando sus bosques comunales. En la actualidad, atiende a más de 60 Comunidades Nativas tituladas de las más de 1300 que existen en el país.

⁴ Coronas noruegas (moneda de Noruega).

Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú. Actualmente, la DCI se encuentra en puesta en marcha⁵.

Los compromisos del Perú en el marco de la DCI, están organizados en tres fases:

- **Fase I:** Fase de preparación (2015-2017). Contempla la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; el reporte oficial del monitoreo de la deforestación (2000-2013); la definición del Nivel de Referencia de emisiones forestales por deforestación; un primer reporte nacional sobre salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas y; la implementación de un mecanismo financiero para la DCI.
- **Fase II:** Fase de transformación (2017-2020). Incluye el aumento en cinco millones de hectáreas tituladas a Comunidades Nativas; por lo menos, dos millones de hectáreas bajo incentivos por conservación de bosques en Comunidades Nativas; ordenamiento del 50% del patrimonio forestal sin categoría de ordenamiento asignada; cese de las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección; entre otros.
- **Fase III:** Fase de contribución por reducción verificada de emisiones en el periodo 2016-2020. Durante este periodo, Perú recibirá contribuciones anuales por la reducción de emisiones verificadas internacionalmente y en forma independiente. De igual modo se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas.

En este contexto, en el marco del proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI), se diseñará y aplicará una estrategia de involucramiento de actores específica, considerando el propósito, alcance y las metas establecidas en cada una de las etapas de este acuerdo de cooperación internacional. Esta estrategia de involucramiento de actores tiene como marco estratégico de referencia al Plan de Participación e Involucramiento en REDD+ del Perú (PPIA-REDD+)⁶ cuya gestión lidera el PNCB, como punto focal de REDD+ del país ante la CMNUCC.

⁵ En la COP 21 (París), Noruega anunció un primer desembolso de fondos (NOK 300 millones), en el marco de la DCI. Este primer desembolso sería ejecutado en el marco de una próxima alianza entre el PNCB y PNUD. Cabe precisar que la DCI no está establecida dentro de la CMNUCC, pero se realiza en función de sus lineamientos y considera apoyo para la preparación e implementación de REDD+ en el Perú.

⁶ El PNCB desarrolla un Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA-REDD+), con el fin de consolidar la gestión social del proceso de REDD+ en el Perú, atendiendo las políticas y normas de participación ciudadana vigentes a nivel nacional, así como las salvaguardas de referencia definidas a nivel internacional. El PPIA-REDD+ incluye lineamientos de participación, involucramiento y también de comunicación a los diferentes actores, que serán el marco de referencia para todos los procesos asociados a REDD+, en el periodo 2016-2020.

En el sentido y contexto expuesto, resulta necesario el diseño de una estrategia de comunicaciones de la DCI, como un instrumento clave *ad hoc* a la estrategia de involucramiento de actores y la cual deberá atender – entre otros – a los siguientes actores⁷:

Tipo	Principales actores
<p>1: Actores cuyos medios de vida dependen directa o indirectamente de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas • Organizaciones representativas de los pueblos indígenas. • Organizaciones Campesinas. • Otras sociedades dependientes de los bosques sin derechos formalmente asignados. • Ejecutores de Contratos de Administración de las 10 Reservas Comunales del SINANPE⁸.
<p>2: Actores con competencias específicas en gobernanza, administración, gestión y control sobre los bosques y sus bienes y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas otorgantes de derechos sobre los bosques⁹. • Entidades de supervisión y fiscalización de derechos sobre los bosques. • Entidades públicas con competencias relacionadas a titulación y ordenamiento forestal. • Entidades públicas (nacionales, regionales y locales) que diseñan e implementan políticas que impactan sobre los bosques.
<p>3: Actores del sector privado, y sus gremios, cuya actividad económica está relacionada directa o indirectamente con los bosques y REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de diverso tamaño que operan en los bordes de los bosques, cuya actividad económica está asociada a factores impulsores de la deforestación. Se considera a empresas o agentes económicos y sus gremios¹⁰, que operan en diferentes eslabones (producción primaria, acopio, procesamiento y exportación) de las cadenas productivas de <i>commodities</i> agrarios (café, cacao, palma aceitera) y ganado vacuno. • Empresas y agentes económicos de diverso tamaño que operan al interior y en los bordes de los bosques en diferentes eslabones de las cadenas productivas de turismo, madera, productos forestales no maderables y otros. Pueden o no poseer títulos habilitantes sobre los bosques. • Empresas que mantienen vínculo indirecto con la deforestación y/o la degradación de los bosques puesto que el bien o servicio¹¹ que comercializa hace posible que las cadenas productivas dentro o en el borde de los bosques, asociadas a la deforestación y degradación,

⁷ Esta clasificación de actores corresponde a la tipología de actores desarrollada en el PPIA-REDD+, que clasifica a los actores en función al rol que ejercen y el vínculo que mantienen con los bosques, en el actual contexto de gobernanza forestal del Perú. Esta clasificación, además, se ha dado con el objetivo de lograr una mejor definición de las estrategias de participación e involucramiento, atendiendo los intereses comunes y el ámbito de acción de estos actores.

⁸ Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.

⁹ Gobiernos regionales con competencias forestales transferidas (Ucayali, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Amazonas y Tumbes), el SERFOR (en aquellas regiones donde las competencias forestales aún no han sido transferidas y, el SERNANP en los bosques dentro de áreas naturales protegidas.

¹⁰ Incluye cooperativas agrarias, asociaciones de productores, así como organizaciones nacionales.

¹¹ Incluye bienes, servicios financieros y no financieros.

Tipo	Principales actores
	funcionen. <ul style="list-style-type: none"> • Empresas privadas con potencial de inversión en conservación de bosques¹².
Res 4. Actores vinculados a iniciativas tempranas de REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas involucradas en proyectos REDD+¹³. • Proponente de proyectos de iniciativas tempranas de REDD+¹⁴. • Promotores de iniciativas
5. Cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento de cooperación internacional oficial con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques. • Fuentes de financiamiento de cooperación internacional privada con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques. • ONGs que brindan capacitación y asistencia técnica a las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques. • Instituciones nacionales que administran y/o ejecutan fondos asociados a la conservación de bosques y/o de apoyo a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agrarias.
6: Instituciones académicas y/o de investigación en la temática asociada a la conservación de bosques y REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, Institutos y otras entidades de investigación que abordan asociados a REDD+. • Instituciones de investigación que contribuyen a la innovación tecnológica de las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques.

Fuente: PPIA-REDD+ (2016-2020). Tipología preliminar de actores, sujeta a validación en marzo de 2016.

La estrategia de comunicaciones en referencia deberá considerar que la oportunidad de atención a estos actores estará directamente asociada y determinada por los objetivos y la dinámica de implementación de la DCI en el periodo mayo, 2016 – junio, 2017 y debe ser desarrollada tanto a nivel nacional como en los departamentos de la amazonia peruana.

En ese sentido, se requiere la provisión de un servicio especializado para el diseño de la estrategia de comunicaciones de la DCI. Los objetivos, alcance, productos, el perfil y las condiciones administrativas de este servicio especializado son materia de los presentes términos de referencia.

2. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

El proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania” (Proyecto de Apoyo a la

¹² Empresas que invierten, activa o potencialmente, en negocios: a) que pongan en valor los bienes y servicios de los bosques en esquemas de uso sostenible que pueden incrementar el valor del bosque en pie; b) que mejoren la sostenibilidad de las actividades económicas que se realizan en el borde de los bosques; empresas con demanda actual o potencial de bonos de carbono (las que demandan por necesidad de su cadena de suministro o marketing y, las que demandan por políticas de responsabilidad social).

¹³ Podría ser el proponente de proyecto de iniciativa temprana de REDD+.

¹⁴ Es aquel actor que figura como responsable del *Project design document* (PDD) ante la evaluadora acreditada en la CMNUCC.

DCI; enero, 2016 – junio, 2017), tiene el propósito de *fortalecer la capacidad del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Interés establecida por el Gobierno del Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques de la Amazonía peruana y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUSS¹⁵*. Considerando este objetivo principal, el proyecto desarrollará los siguientes componentes u objetivos:

Objetivo 1: Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI.

Objetivo 2: Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono.

Objetivo 3: La deforestación en dos regiones de la Amazonía peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada.

Objetivo 4: Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada.

Objetivo 5: Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

3. Objetivos del contrato

Diseño especializado de la estrategia de comunicaciones de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania.

Alcance del servicio:

- ✓ Para el desarrollo del presente servicio, resultará clave la articulación y sinergia con otras estrategias y/o planes de comunicación, de carácter general y específicos, que se desarrollará - en paralelo - por el PNCB (entre otros, el plan de comunicaciones del PNCB, el diagnóstico de comunicaciones general sobre REDD+¹⁵ y el plan de comunicaciones sobre REDD+ específico para los pueblos indígenas amazónicos¹⁶).
- ✓ El diseño y la puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones debe guiarse por los lineamientos de involucramiento y comunicación de la Estrategia de Involucramiento de Actores de la DCI y el Plan de Participación e Involucramiento de Actores en REDD+ (PPIA-REDD+).
- ✓ Para el diseño de la estrategia de comunicaciones se deberá analizar la forma cómo y qué se ha comunicado sobre REDD+ y la DCI en el Perú, a la fecha, identificando avances y lecciones aprendidas que resulten claves capitalizar en el período del servicio.

¹⁵ Servicio en curso, desarrollado por el PNCB con el apoyo de Conservación Internacional.

¹⁶ Servicio en curso, desarrollado por el PNCB con el apoyo del Programa ONU REDD y PNUD.

- ✓ La estrategia de comunicación debe considerar la integración del enfoque de equidad de género e interculturalidad.
- ✓ Coordinar con la unidad de comunicaciones del PNCB y de WWF Perú, durante el desarrollo del servicio.

4. Actividades y cronograma del contrato

Para alcanzar los objetivos señalados, se requiere:

- Revisión y contextualización sobre REDD+ y la DCI, incluyendo entrevistas a informantes claves dentro de los grupos de interés relacionados y el PNCB.
- Proyectar la estrategia de comunicación para la difusión de la DCI.
- Recopilar la información para el desarrollo del material sobre la DCI, generando un documento matriz sobre el tema, como base para la implementación de la estrategia de comunicaciones.
- Identificar público objetivo y espacios de divulgación apropiados, además, diseñar estrategias de información diferenciadas, para la difusión de la DCI, dirigida a las autoridades nacionales, regionales y locales, a la sociedad civil organizada y a la población en general.
- Presentación progresiva y final de la estrategia de comunicaciones de la DCI al PNCB.

5. Resultados esperados del contrato

5.1. Estrategia de Comunicación sobre la DCI diseñada (objetivos, alcances, avances y proyecciones en el Perú), dirigido a los diferentes grupos de interés. Esta estrategia de comunicación deberá incluir –como mínimo– los siguientes elementos:

- Documento matriz con los **mensajes claves que comuniquen qué es la DCI** y como se enmarca y aporta a las políticas nacionales de cambio climático, conservación de bosques y/o desarrollo sostenible del Perú. Este documento será principal guía de referencia técnica de la estrategia de comunicación sobre la DCI.
- **Identificación de Plataformas de Divulgación** para la transparencia de la información sobre la DCI apropiadas para sus contenidos (entre otros, páginas web y redes sociales del MINAM-PNCB y otros actores con competencias en bosques, considerando la institucionalidad y articulación interinstitucional asociada a la DCI en el país).
- **Creación de Lineamientos de Comunicación y Visibilidad**, los cuales deben desarrollarse de acuerdo a los requerimientos y estructuras del MINAM –PNCB; deben incluir procesos, roles y responsabilidades para la

creación, aprobación y divulgación de comunicaciones relativas a la DCI; frecuencia con que se elaborarán contenidos y voceros autorizados.

- Debe generar una **identidad gráfica específica para la DCI** capitalizando los avances del PNCB y los marcos institucionales, según corresponda.

6. Productos esperados, plazos y pagos

Productos	Plazo de entrega	Ponderación de pago
Versión preliminar de la Estrategia de Comunicación sobre la DCI, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Primera versión del documento matriz que será principal guía de referencia técnica para el diseño de las acciones y materiales de comunicación sobre la DCI. - Primera propuesta de plataformas de divulgación de la DCI. 	35 días de iniciado el servicio	40%
Versión final de la Estrategia de Comunicación sobre la DCI, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Versión final del documento matriz que será principal guía de referencia técnica para el diseño de las acciones y materiales de comunicación sobre la DCI. - Propuesta final de plataformas y formatos de divulgación para las comunicaciones de la DCI. - Lineamientos de Comunicación y Visibilidad de la DCI. - Identidad gráfica de la DCI. 	75 días de iniciado el servicio	60%
TOTAL:		100%

7. Propuesta técnica - económica

Los interesados en desarrollar este servicio especializado deben enviar lo siguiente:

- Una propuesta técnica** breve indicando y/o adjuntando:
 - Plan para el desarrollo del servicio, con cronograma de actividades claves y responsable técnico.
 - El CV del equipo técnico dispuesto para el servicio.
 - Referencias de – por lo menos - una estrategia de comunicación desarrollada previamente, de preferencia, en la línea temática del servicio.

b. **Una propuesta económica** a todo costo en Soles.

Considerar que el presupuesto máximo disponible es de \$ 18,000 (a todo costo, incluido los impuestos y cualquier otro gasto que se requiera para el desarrollo de los productos).

Los postores interesados en desarrollar el servicio, podrán solicitar información adicional y/o plantear preguntas, hasta el día Martes 18 de mayo, a los siguientes correos electrónicos: servicios@wwfperu.org, con copia a roxana.ramos@wwfperu.org

8. Perfil del consultor

- Persona jurídica y/o persona natural, con experiencia superior a 5 años en el caso de persona jurídica y 10 años, en el caso de persona natural.
- Experiencia previa en el diseño de estrategias y/o planes de comunicación en la temática ambiental, forestal, desarrollo sostenible y/o de cambio climático.
- Conocimiento relevante sobre la realidad de la Amazonía peruana.
- Conocimiento de los marcos de gobernanza y tipología de actores relacionados a los bosques peruanos.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elementos	Puntaje
Propuesta para el desarrollo del servicio evidencia un planteamiento metodológico sólido, con actividades claves, plazos aceptables y responsabilidades claramente diferenciadas.	25
Equipo técnico con formación y experiencia relevante en la temática, evidencia un buen nivel de conocimiento de la Amazonía peruana, así como de los marcos de gobernanza y actores relacionados a los bosques peruanos.	50
Experiencia previa en diseño de estrategias de comunicaciones en la temática que aborda el servicio.	25
TOTAL	100

10. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. Publicación: 13 de mayo de 2016
2. Convocatoria: 13-19 de mayo de 2016
3. Plazo para preguntas: Hasta el 16 de mayo del 2016
4. Presentación de postulaciones: 19 de mayo de 2016
5. Evaluación de candidatos y entrevistas: 19 y 20 de mayo de 2016.
6. Selección del consultor: A partir del 23 de mayo de 2016

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar una propuesta técnica - económica, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto "Diseño Estrategia de comunicaciones - DCI" hasta el 19 de mayo de 2016.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.